

DICTAMEN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES SOBRE EL PROCESO INTERNO LOCAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 13, 14 bis, 24 último párrafo, 42, 43, 44, 45, 46, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA; y lo previsto en la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2016 en el Estado de Chihuahua; y

CONSIDERANDO

Primero. – Que la Comisión Nacional de Elecciones es competente para emitir el presente resolutivo en términos de las atribuciones que le confieren los artículos 44, inciso w), y 46, del Estatuto de Morena.

Segundo. – Que en el Estado de Chihuahua inició el proceso electoral 2015 – 2016, para elegir Gobernador, Congreso Local y Ayuntamientos.

Tercero. – Que la selección final de candidaturas de MORENA a cargos de elección popular, se deberá realizar de acuerdo con la utilización armónica de los métodos de elección, insaculación y encuesta de conformidad con las bases y principios establecidas en el artículo 44, del Estatuto de MORENA; y

RESULTANDO

Primero. – Que con fecha 28 de diciembre de 2015 se publicó la Convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador o Gobernadora del Estado; Diputadas y Diputados del Congreso del Estado, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes y Presidentas Municipales; Síndicos y Síndicas; Regidores y Regidoras de los Ayuntamientos; para el proceso electoral 2015 – 2016 en el Estado de Chihuahua.

Segundo. – Que en sesión celebrada el día 3 de marzo del año en curso, la Comisión Nacional de Elecciones llevó a cabo la revisión exhaustiva y verificó el cumplimiento de requisitos de las solicitudes de registro de aspirantes, analizó los casos en que los registros aprobados decidieron renunciar a su postulación; realizó la calificación y valoración del perfil de cada uno de los aspirantes registrados en el Estado de Chihuahua, tomando en cuenta su trayectoria política, laboral y profesional y, considerando fundamentalmente la

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



selección del candidato idóneo que consolide la estrategia político electoral de Morena en el Estado de Chihuahua .

Tercero. – – Una vez realizados los procedimientos estatutarios y con base en lo expuesto, la Comisión Nacional de Elecciones da a conocer la relación de solicitudes de registro aprobadas de las candidaturas que se describen a continuación:

MUNICIPIO	GÉNERO	CARGO	NOMBRE
ALDAMA	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	ELEAZAR GONZÁLEZ CABALLERO
	MUJER	SÍNDICO	ARMADA GABALDÓN HIDALGO
AQUILES SERDÁN	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	LUIS REY SIFUENTES
	MUJER	SÍNDICO	CECILIA MAGALLANES
ASCENSIÓN	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	MANUELA ANGÉLICA NEVÁREZ PACHECO
	HOMBRE	SÍNDICO	GERARDO VACASEWA RUÍZ
BOCOYNA	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	ANA PATRICIA PALMA
	HOMBRE	SÍNDICO	GILBERTO DÍAZ FRÍAS
CAMARGO	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	SALOMÉ CARRILLO
CARICHÍ	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ MIGUEL CHACÓN GUTIERREZ
CORONADO	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	LORENZA RAMIREZ
COYAME DEL SOTOL	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	EDGAR FRANCO RAMÍREZ
LA CRUZ	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	ALFREDO LÓPEZ GARCÍA
	MUJER	SÍNDICO	GLADYS GARCÍA
CUAUHTÉMOC	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	FROILÁN PÉREZ GONZÁLEZ
CHIHUAHUA	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	OSCAR DAVID CASTREJON
DELICIAS	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	RAFAEL DEHERAS
GALEANA	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	LINDA MARIA RAY ANGEL
	HOMBRE	SÍNDICO	JUAN CARLOS LOZANO DELGADO
SANTA ISABEL	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	BERTHA ALICIA JÁQUEZ RODRÍGUEZ
GÓMEZ FARIÁS	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	YESENIA GARCÍA FAVELA

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 - 2016



MUNICIPIO	GÉNERO	CARGO	NOMBRE
GUACHOCHI	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	BERTHA HERNÁNDEZ TAMAYO
	HOMBRE	SÍNDICO	ANTONIO BUSTILLOS BUSTILLOS
GUADALUPE	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	ALEJANDRO GONZALEZ PEREZ.
	MUJER	SÍNDICO	ANA MARÍA CALDERÓN
GUADALUPE Y CALVO	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PABLO SUBIA
	MUJER	SÍNDICO	YAMEL ANTONIA LUNA OLIVAS
GUAZAPARES	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	GUADALUPE QUIÑONEZ VALDERRAIN.
	HOMBRE	SÍNDICO	JUAN CARLOS CORRAL CADENA
GUERRERO	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	HÉCTOR LARA FLORES
	MUJER	SÍNDICO	MARÍA LEONOR GARCÍA VÁZQUEZ
HIDALGO DEL PARRAL	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ BAILÓN
	MUJER	SÍNDICO	LUZ MARÍA VALDÉZ GARDEA
IGNACIO ZARAGOZA	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSE ALFREDO GAYTAN VEGA
JANOS	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	VICTOR JAVIER MANRIQUE COLOMBRE
	MUJER	SÍNDICO	KARELY CHÁVEZ ODOÑEZ
JIMÉNEZ	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	GUILLERMO GOMEZ CORTES
JUÁREZ	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN CARLOS LOERA DE LA ROSA
	MUJER	SÍNDICO	ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA
LÓPEZ	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	MANUEL MURILLO JUÁREZ
MATAMOROS	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	IRENE CHAVEZ OLIVAS
MEOQUI	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	FILOGENIO LARA MORALES
	MUJER	SÍNDICO	MIRIAM ROCÍO GONZÁLEZ ORDUÑO
NAMIQUIPA	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	IMELDA GUTIÉRREZ MENDOZA
	HOMBRE	SÍNDICO	OMAR DÁVILA
NUEVO CASAS GRANDES	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ISAC LUGO QUINTANA
OCAMPO	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	KAREN BELTRÁN QUINTANA
	HOMBRE	SÍNDICO	JESÚS AARÓN LOZANO

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



MUNICIPIO	GÉNERO	CARGO	NOMBRE
OJINAGA	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ ÁNGEL SANSEBASTIÁN ORTÍZ
PRAXEDIS G. GUERRERO	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	MARÍA ELENA YEBRA ÁVILA
	HOMBRE	SÍNDICO	JOSÉ LUIS MARÍN RIVAS
SAN FRANCISCO DE CONCHOS	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	MARTHA URIBE XX
	HOMBRE	SÍNDICO	SEBASTIÁN SANDOVAL ORTEGA
SANTA BARBARA	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	SOFIA EFIGENIA SOTO
SAUCILLO	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	CECILIA GARCÍA HERNÁNDEZ
TEMÓSACHIC	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	ROSALBA VALDERRAMA ESPARZA
URIQUE	MUJER	PRESIDENTE MUNICIPAL	BLANCA MEDALLA
VALLE DE ZARAGOZA	HOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	VICTOR ESPINOZA MACÍAS

Cuarto. – En los municipios en los que no se hayan aprobado registros de aspirantes, el Comité Ejecutivo Nacional, en coordinación con la Comisión Nacional de Elecciones, emitirá una resolución en tiempo y forma para designar a quienes representarán a Morena en esas contiendas electorales.

TRANSITORIO

Único. – Publíquese en la página <http://morena.si> y en los estrados de esta sede nacional, para conocimiento de los interesados.

México, Distrito Federal, a 3 de marzo de 2016.

Comisión Nacional de Elecciones